

San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2005.-

DECRETO N° 4.241 /3 (MDP)

VISTO la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aguas del Tucumán SAPEM, llamada para el día 30 de Noviembre de 2005 a hs. 18.00, en la cual la Provincia de Tucumán es titular de las acciones Clase "A"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario instruir al representante asambleario del Estado -Accionista Clase "A" – a efectos de concurrir a la citada Asamblea General Ordinaria precisando el alcance del mandato a ser ejercido en relación al Orden del Día que debe de considerarse;

Que a los fines asamblearios, la representación del accionista Estado Provincial Clase "A" es ejercida por el señor Fiscal de Estado de la Provincia de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 943/3 (ME), y que en esta oportunidad, de acuerdo al Decreto N° 7/1, le corresponde tal carácter al Dr. Antonio Daniel Estofan;

Que oportunamente se comunicó al Poder Ejecutivo la convocatoria a Asamblea General Ordinaria cuyo orden del día es el siguiente: "1° Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio regular n°2 de doce meses, iniciado el 1° de julio de 2004 y finalizado el 30 de junio de 2005; 3° Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora, 4° Elección por dos ejercicios de tres Directores Titulares; 5° Elección por dos ejercicios de miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6° Consideración de la distribución de los resultados no asignados y 7° Cargo de Gerente General de la Empresa";

Que en consecuencia debe dictarse la medida pertinente de conformidad al artículo 25 del Estatuto Social conforme son las facultades del Gobierno de la Provincia en carácter de titular de las acciones Clase "A" de la Sociedad Aguas del Tucumán-SAPEM;

Que en tal sentido y en relación a los puntos de la Convocatoria, corresponde designar a los integrantes del Directorio que representan a las acciones Clase "A" de la Provincia de Tucumán de conformidad al estatuto social y a las facultades del Gobierno de la Provincia en su carácter de titular del 100% de las referidas acciones de la Sociedad Aguas del Tucumán-SAPEM;

Que analizada la documentación oportunamente puesta a consideración del Poder Ejecutivo a través de sus Organismos competentes, corresponde dar mandato al Representante Asambleario a fin de votar en el sentido que se expresa en la parte dispositiva del presente Decreto;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Instrúyese al señor Fiscal de Estado, Dr. Antonio Daniel Estofan, respecto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Aguas del Tucumán – SAT SAPEM, convocada para el día 30 de Noviembre de 2005, como a continuación se indica:

- Al punto 1° del Orden del Día: Suscribir el acta de asamblea en representación del Estado Provincial.
- Al punto 2° del Orden del Día: Aprobar de conformidad.-
- Al punto 3° del Orden del Día: Aprobar de conformidad.-

Jose Manuel Paz
Ing. Agr. JOSE MANUEL PAZ (C)
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



Cont. Decreto N° 4.241 /3 (MDP)

////....

• Al punto 4° del Orden del Día: Aprobar la elección como Director Titular Presidente al Ing. Benigno Alfredo Calvo-D.N.I. N° 8.590.183 y como Director Titular Vicepresidente al Dr., Pedro Alberto Argañaraz, por el término de dos ejercicios y en representación de las Acciones Clase "A" Provincia de Tucumán y como Director Suplente al C.P.N. Humberto D'Arterio D.N.I. N° 13.278.099, domiciliado en calle Lavalle N° 233 de San Miguel de Tucumán.-

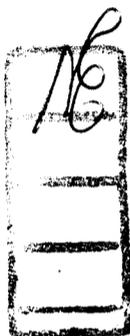
• Al punto 5° de Orden del Día: Aprobar la elección como Síndicos Titulares por el término de dos ejercicios y en representación de las Acciones Clase "A" Provincia de Tucumán a los Profesionales: C.P.N. Carla Agüero D.N.I. N° 17.619.400, domiciliada en Río Paraná N° 90 - Yerba Buena y C.P.N. Ana Pasqualini D.N.I. N° 20.433.980, domiciliada en Pasaje Guido Spano N° 3452 de San Miguel de Tucumán y como Síndico Suplente a la Dra. Guadalupe Iglesias D.N.I. N° 26.222.611, domiciliada en Rivadavia N° 540, 9° Piso de San Miguel de Tucumán.-

• Al punto 6° del Orden del Día: Aprobar de conformidad que no se distribuyan los resultados del ejercicio, pudiendo oportunamente resolver su capitalización, total o parcial, mediante un aporte irrevocable de capital.-

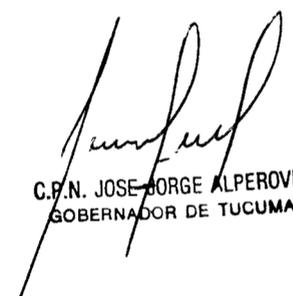
• Al punto 7° del Orden del Día: Aprobar se designe al Ing. Benigno Alfredo Calvo como Gerente General de la Sociedad en los términos del Artículo 270 de la Ley de Sociedades Comerciales.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Ing. Agr. JOSE MANUEL PAZ (h.)
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN